



Publicada en B.O. 23109 del 5 de marzo de 1991

C.P.

169

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 20 de marzo de 1991

VISTO el Artículo 19 de la Ley Nº 23.550, la Resolución Nº C.163/90 y el Trámite Interno Nº 311-000108/91-4, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada pieza administrativa el gobierno de la provincia de San Juan, en la persona de su Ministro de Economía, solicita asistencia financiera con destino a: la impresión de TRESCIENTOS (300) ejemplares de cada uno de los siguientes trabajos: Estudio de la Vitivinicultura de San Juan y Estudio sobre Uvas de Mesa, que a esa provincia le corresponden, provenientes del fondo creado por la Ley Nº 23.550.

Que la asignación de fondos para la concreción del objetivo a que se hace referencia, está plenamente justificada, ya que resulta de indudable interés para la vitivinicultura.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1º.- Asignar al gobierno de la Provincia de San Juan, la cantidad de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILIONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (A.134.511.750), con cargo al "Fondo de Fomento de la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10 %), para atender gastos emergentes del objetivo a que aluden los considerandos de la presente Resolución.
- 2º.- Autorizar a Presidencia para que dicte las disposiciones reglamentarias concordantes, de carácter contable y de procedimientos, para las trans-



Ministerio de Economía

170

Instituto Nacional de Vitivinicultura

ferencias de los fondos a que hace referencia el punto 1°.

3°.- La suma a que alude el punto 1°, será afectada a los fondos que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 23550 y Artículo 41 del Decreto N° 301/89 le corresponden a la provincia de San Juan y se actualizará a valor dólar.

4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C- 225



*[Signature]*  
Ing. Agr. EDUARDO R. MARTINEZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
OSCAR MONTANO  
DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
JUAN JOSE AZCONA  
DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
RAMON ARTURO DIAZ  
DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ  
DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
Ing. Agr. CARLOS EDGARDO MENEM  
DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
JUAN L. MORSERRAT  
DIRECTOR CONSEJERO